La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro de Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68° del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR 67° AÑOS DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 12140 del 21 de octubre de 1954 se crea el distrito de Bellavista, por lo que en la fecha se conmemoran 67 años de fundación política del mencionado distrito:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a nuestros compatriotas del distrito de Bellavista, Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con motivo de celebrar el 21 de octubre del presente año, su sexagésimo séptimo aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. José Hildebrando Crisanto Vilela, alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista y por su intermedio a todas las autoridades políticas, civiles, religiosas, militares, policiales y población en general deseándoles los mejores parabienes en este nuevo aniversario de su creación.

Lima, 18 de octubre de 2021.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * CRUZ MARIA ZETA CHUNGA *

CRUZ MARIA ZETA CHUNGA
Congresista de la República